



**ESTADO ELECTRÓNICO N.014 de 2024**

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNOS	OBSERVACIÓN
1	88001-3333-001-2022-00166-00 (Juez Ad-Hoc)	Nulidad Y Restablecimiento del Derecho	Wendy Hoyos de Avila	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	02 de febrero de 2024	Principal	Auto resuelve excepciones
2	88001-3333-001-2018-00148-00 (Juez Ad-Hoc)	Reparación Directa	Theodoro Abrahams Lever y otros	Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	02 de febrero de 2024	Principal	Auto concede recurso

**SECRETARIA:** En San Andrés, Isla, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se fijan en Estado Electrónico los anteriores autos, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Se desfija a las seis de la tarde (6:00 pm) Art. 201. C.P.A.C.A. CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

**NATALIA MARIA PULIDO MONTAÑA  
SECRETARIA**

Av. Los Libertadores N.2ª-106 Palacio de Justicia Piso 3  
Correo electrónico: [jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Telefax: (8) 5120821